La Salina Casanare, 15 de septiembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE LA SALINA
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
La Salina – Casanare

Asunto: Cotización de fumigadora eléctrica 2X1

Cordial saludo.

Por medio de la presente, INSTRUMONTAJES DE COLOMBOIA SAS, identificada con NIT 900.464.797-7, representada legalmente por KAROL JULIANA AMAYA DIAZ identificada con C.C. 1.003.039.230 de Paz de Ariporo Casanare se permite presentar al Municipio de La Salina Secretaría General y de Gobierno la siguiente cotización para el suministro de una fumigadora eléctrica, de acuerdo con las características y condiciones requeridas por la entidad.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Fumigadora eléctrica de espalda tipo mochila** ***Capacidad***: 20 litros ***Material del tanque***: Plástico resistente, apto para labores agropecuarias ***Sistema de funcionamiento***: Sistema de doble accionamiento: eléctrico y manual, que permita utilizar el equipo mediante bomba eléctrica y, cuando sea necesario, mediante accionamiento manual. ***Alimentación***: Batería recargable ***Voltaje de operación***: 12 voltios ***Sistema de aspersión***: Lanza de aplicación con sistema de Aspersión, adecuada para labores de fumigación ***Boquillas***: Incluidas y adecuadas para labores de fumigación ***Manguera***: Flexible y resistente, adecuada para el funcionamiento del equipo ***Transporte***: Sistema de espalda tipo mochila, con correas ajustables ***Cargador***: Incluido y compatible con la batería suministrada	Unidad	70	$ 468.000	$ 32.760.000

	Accesorios: Los necesarios para el correcto funcionamiento y operación ***Estado:*** Equipo nuevo, sin uso y en óptimas condiciones de funcionamiento ***Garantía***: De conformidad con la normatividad vigente y las condiciones ofrecidas por el Proveedor.				
				SUBTOTAL	**$ 26.535.600**
				IVA (19%)	**$ 6.224.400**
				TOTAL	**$ 32.760.000**

La presente cotización se mantiene por el termino de 15 días calendario, la misma incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato y demás a que haya lugar.

SON: TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($32.760.000,00) M/CTE.

Atentamente,

KAROL JULIANA AMAYA DIAZ
C.C. 1.003.039.230 de Paz de Ariporo Casanare
Dirección: Bloque A, Casa 03, BRR San Pedro, Municipio La Salina
Correo: instrumontajesdecolombiasas@hotmail.com
Celular: 317 8826991

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2026 - 09:09:42
Recibo No. S001083977, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VDh9QbAVFt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INSTRUMONTAJES DE COLOMBIA S.A.S.
Nit : 900464797-7
Domicilio: La Salina, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 88109
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 15 de septiembre de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 N 4 - 40 - 34
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : La Salina, Casanare
Correo electrónico : instrumontajesdecolombiasas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3178826991
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 N 4 - 40 - 34
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : La Salina, Casanare
Correo electrónico de notificación : instrumontajesdecolombiasas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 12 de septiembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2011, con el No. 16249 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INSTRUMONTAJES DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 23 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022, con el No. 44117 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 23 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022, con el No. 44117 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A LA SALINA (CASANARE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

estudio, diseño, consultoría e interventorias en obras de construcción, obras civiles, arquitectónicas, ambientales; sanitarias, hidraulicas, eléctricas, metalmecánicas, vías, sistemas de riego; igualmente el suministro de bienes como equipos de oficina, papelería en general y materiales, equipos de televisión, video y sonido; útiles de oficina, útiles de aseo y cafetería; maquinaria y equipos industriales; implementos didácticos de uso escolar y universitario; publicidad en general, impresión y edición de cartillas, plegables, folletos, calcomanías, videos; elementos e implementos deportivos, trofeos; suministro de vehículos, muebles, enseres, dotaciones de elementos de protección personal; arrendamiento de equipos, plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de agua residual, maquinaria; prestación de servicios de consultoría, instalación, mantenimiento y reparación de redes y artefactos a gas en edificaciones residenciales y comerciales, actividades de contratación, venta y suministro de materiales, instalación mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos, instalación, mantenimiento y reparación de acometidas para el suministro de agua potable y agua residual, motobombas y redes hidráulicas; suministro de insumos y productos químicos y bienes agropecuarios y agroindustrial; semillas y abonos; medicinas y elementos veterinarios y médico quirúrgico; equipos de laboratorio; combustibles; repuestos para máquinas y vehículos; alimentos y combustibles en general; realización de arborizaciones, programas de televisión y radio, suministro de animales vivos; materiales de construcción, suministro de materiales textiles y sus manufacturas, juguetes y artículos de recreación, materiales plásticos, reparación mantenimiento de vehículos, organización de actividades recreativas, deportivas, culturales, de ornato y aseo; salud pública, saneamiento básico, epidemiología, sistemas de gestión de calidad y buenas prácticas de manufactura, planes de ordenamiento territorial. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria dela sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	15,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	15,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	15,00

Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo .- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1-2022 del 18 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2022 con el No. 43890 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	KAROL JULIANA AMAYA DIAZ	C.C. No. 1.003.039.230

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 23 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	44117 del 26 de septiembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Fecha expedición: 04/09/2026 - 09:09:42
Recibo No. S001083977, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VDh9QbAVFt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4530

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.861.514.933,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 *para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos*.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***